



Resolución de Consejo Directivo **646 / 2024 - EXA -UNSa**  
Expte N° 8503/2012-EXA-UNSa – Licencia sin goce de haberes - JTP-SIM-  
Regular - asig. Introducción a la Física - Dr. Martín Morales  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
10/02/2025

VISTO la Nota N° 1079/2024-EXAdirmesentarchdig-UNSa, presentada por el Dr. Martín Morales, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Regular - Dedicación Simple, en la asignatura Introducción a la Física, que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Morales fundamentó su pedido haber accedido a un cargo de mayor jerarquía

Que la Dirección de la Sede Regional da el visto bueno a lo solicitado.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja:

Otorgar licencia sin goce de haberes, por cargo de mayor jerarquía, al Dr. Martín Morales en el cargo de J.T.P. de la asignatura Introducción a la Física, desde la efectiva toma de posesión en el cargo de cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Física, accedido por promoción, y mientras se desempeñe en dicho cargo.

Que el Consejo Directivo en la 15° Sesión Ordinaria del 4 de setiembre de 2024, aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes, al Dr. Martín MORALES, DNI N° 29.793.020, en el cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR - DEDICACIÓN SIMPLE en la asignatura Introducción a la Física , que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, desde el 4 de julio de 2024, y mientras se desempeñe en el cargo de Profesor Adjunto Dedicación Simple en la asignatura Introducción a la Física, por promoción transitoria, de acuerdo a lo reglamentado por el art. 15 inciso b) de la RES Rectoral N° 343/83 y el art. 49 II inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a: Dr. Martín Morales, Dirección Sede Regional Metan - Rosario de la Frontera, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Cumplido, archívese.-

SMV/pfa/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS